



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	1° DE JUNIO DE 2020	No. 355
------------------------	---------------------	---------

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Acuerdo por el que se adiciona el numeral Primero Bis al Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del COVID-19, publicado en el ejemplar 354 Bis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 29 de mayo de 2020 4

##### **Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano**

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 7

##### **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de la acción institucional (AI), “Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de diciembre de 2019 17
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 19

**Continúa en la Pág. 2**

## Índice

Viene de la Pág.

### **Alcaldía en Cuauhtémoc**

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Nuestro Corazón Fortalece”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 326, Tomo I, el día 20 de abril de 2020 22

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Nota Aclaratoria con relación a la planeación y ejecución del programa social, “Empoderamiento a Mujeres” 24

### **Alcaldía en Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “La Empleadora”, emitidas en el contexto de la contingencia sanitaria derivada del virus COVID-19 25

### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la acción social denominada, “Apoyo Alimentario en Tiempos del COVID-19 a Niñas y Niños de Primarias y Secundarias Públicas” 46

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-027-2020.- Convocatoria Número 027.- Contratación de obra pública consistente en un proyecto integral en la modalidad de precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo el proyecto integral para la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Parque Nacional” 48
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-029-2020.- Convocatoria Número 029.- Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo la reconstrucción, reforzamiento, rehabilitación y mantenimiento de escuelas de nivel básico en la Ciudad de México, dentro de las demarcaciones territoriales Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tláhuac 50
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-030-2020.- Convocatoria Número 030.- Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo la reconstrucción, reforzamiento, rehabilitación y mantenimiento de escuelas de nivel básico en la Ciudad de México, dentro de las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo 52
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-031-2020.- Convocatoria Número 031.- Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo la reconstrucción, reforzamiento, rehabilitación y mantenimiento de escuelas de nivel básico en la Ciudad de México, dentro de la demarcación territorial Iztapalapa 54
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números AC/LPN/008/2020 a AC/LPN/010/2020.- Convocatoria 003-2020.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de casas de cultura y deportivos 56
- ◆ **Aviso** 59



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

**NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, ALCALDE EN CUAUHTÉMOC**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 C, FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y EN LOS ARTÍCULOS 128 Y 129 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN LAS REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XII; 26 FRACCIÓN IV; 28 FRACCIÓN I, INCISO F) DEL ESTATUTO ORGANICO DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON BASE EN EL ACUERDO SO/VIII/03/2019, DERIVADO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2019, SUSCRITO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EMITO LA SIGUIENTE:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS ACCIONES SOCIALES “NUESTRO CORAZÓN FORTALECE” EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; OPERADO POR LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO No. 326 TOMO I EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En la página 85 Y 86, numeral 12 apartado Operación del Programa y Proceso de Entrega

**Dice:**

### **12. Operación del Programa**

#### **Proceso de Entrega**

A las personas que conforman el padrón de beneficiarios, se les notificará en las 27 lecherías LICONSA que formarán parte de esta acción social, y se les indicará el procedimiento para la entrega y canje de los vales.

La entrega de los vales se realizará a través del personal de la Alcaldía Cuauhtémoc, en específico de la Coordinación de Territoriales, así como de la Dirección de Desarrollo Social, de la Dirección de Gobierno y de la Dirección de Participación Ciudadana en cada una de las 27 lecherías LICONSA durante el mes de abril y mayo, en el horario que establezcan las lecherías.

Cada talón estará acompañado de un listado de mercados, tianguis, mercados sobre ruedas y bazares, con direcciones donde se aceptarán los vales.

Para la entrega de los vales la persona beneficiaria deberá presentar su tarjeta de acreditación del Programa Social de Abasto, así como su INE con residencia en Cuauhtémoc y firmar la recepción de los vales.

**Debe Decir:**

### **12. Operación de la acción.**

La Alcaldía Cuauhtémoc y LICONSA S.A. de C.V celebraron un Convenio de Colaboración en la Ciudad de México, el día 29 de abril de 2020, para los fines que se establece esta acción social.

Ni la Alcaldía Cuauhtémoc, ni LICONSA podrá emitir por cuenta propia, vales para la adquisición de bienes.

La Alcaldía en Cuauhtémoc formará un registro público de negocios, tiendas y establecimientos que ofrezcan productos de primera necesidad y que estén interesados en participar en la Acción social.

La Alcaldía en Cuauhtémoc dará a conocer los establecimientos o giros mercantiles que participan y ofrecen productos de primera necesidad.

De igual manera la Alcaldía en Cuauhtémoc firmó un contrato de afiliación para vales de papel, respecto del programa para la articulación solidaria de mercado, comunidad, abasto y alimentación para la ejecución de esta acción social, que celebraron por una parte por SERVICIOS BROXEL SA.P.I. DE C.V. y por otra parte “EL COMERCIANTE” el día 24 de abril de 2020, en dicho contrato se establecen los mecanismos, entre la empresa especializada en la emisión, pago de vales y el comerciante, especificando la forma en la que se abonará el recurso a los dueños de los establecimientos y comercios participantes.

### **Proceso de Entrega**

La Alcaldía en Cuauhtémoc distribuirá los vales quincenalmente en las sedes de 27 lecherías LICONSA a las familias pertenecientes al padrón de dicha institución. La entrega deberá hacerse en un horario escalonado a fin de evitar aglomeraciones.

La Alcaldía en Cuauhtémoc dará a conocer a los beneficiarios de la Acción Social el nombre y la ubicación de los negocios, tiendas y establecimientos que previamente hayan sido registrados en el programa por la alcaldía.

La entrega de los vales se realizará a través del personal de la Alcaldía Cuauhtémoc, en específico de la Coordinación de Territoriales, así como de la Dirección de Desarrollo Social, de la Dirección de Gobierno y de la Dirección de Participación Ciudadana en cada una de las 27 lecherías LICONSA durante el mes de abril y mayo, en el horario que establezcan las lecherías.

Cada talón estará acompañado de un listado de mercados, tianguis, mercados sobre ruedas y bazares, con direcciones donde se aceptarán los vales.

Para la entrega de los vales la persona beneficiaria deberá presentar su tarjeta de acreditación del Programa Social de Abasto, así como su INE con residencia en Cuauhtémoc y firmar la recepción de los vales.

Los beneficiarios de la acción social, podrán acceder a la página de la alcaldía en <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/nuestro-corazon/fortalece/establecimientos/>, donde pueden consultar la ubicación y los establecimiento participantes en el intercambio de los vales.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Publíquese la siguiente nota aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** – La presente nota aclaratoria entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México a 26 de mayo de 2020.

(Firma)

---

**NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**  
**ALCALDE EN CUAUHTÉMOC**